

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2026

Objeto: Prestación de servicios para el fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión integral del riesgo por dengue en el marco del eje de gobernanza y gobernabilidad en el Municipio de Aguachica.

1. IDENTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente estudio caracteriza el sector económico, técnico y organizacional relacionado con la prestación de servicios de salud pública dirigidos a la prevención y gestión integral del riesgo por dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores. Su finalidad es aportar fundamentos para la estructuración del proceso SAMC-007-2026, la identificación de potenciales oferentes, la determinación de condiciones proporcionales de participación, el análisis de riesgos y la comprensión de los componentes que inciden en el valor de la contratación.

El análisis se desarrolla con base en la información del proceso suministrada por la Administración Municipal, el marco normativo aplicable y las orientaciones sectoriales nacionales para la gestión de las enfermedades transmitidas por vectores. Se distinguen los datos concretos del proceso de las consideraciones generales propias del mercado; no se atribuyen a proveedores específicos precios, capacidades o participaciones que no estén soportados documentalmente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Entidad contratante	Municipio de Aguachica, Cesar – Departamento Administrativo de Salud (DASA)
Número del proceso	SAMC-007-2026
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Prestación de servicios para el fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión integral del riesgo por dengue en el marco del eje de gobernanza y gobernabilidad en el Municipio de Aguachica.
Presupuesto oficial de referencia	\$209.404.000 M/CTE, incluido IVA, conforme al documento del proceso
Plazo de ejecución	Dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución
Lugar de ejecución	Municipio de Aguachica, Cesar
Forma de pago indicada en el proceso	Un pago final, previo recibo a satisfacción por la supervisión y acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás requisitos aplicables

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONTEXTO SECTORIAL

La contratación se inscribe en el sector de la salud pública territorial, específicamente en la gestión de enfermedades transmitidas por vectores. El dengue requiere intervenciones coordinadas que integren vigilancia, prevención, control vectorial, comunicación del riesgo, educación comunitaria, participación social y articulación institucional. La naturaleza de estas actividades combina componentes técnicos, operativos, logísticos y de movilización comunitaria, cuya ejecución demanda planeación, personal idóneo, insumos, equipos, transporte, medidas de bioseguridad y seguimiento documentado.

La información técnica incorporada en los documentos del proceso reporta que, con corte a la semana epidemiológica 36 de 2026, se habían notificado 674 casos de dengue en el municipio. El mismo documento desagrega 256 casos sin signos de alarma, 396 con signos de alarma y 25 casos de dengue grave. La suma de esas categorías es 677, por lo que las cifras desagregadas no coinciden con el total informado; para efectos de este estudio, el total de 674 se identifica como la cifra general reportada en el documento fuente y la diferencia queda señalada expresamente, sin modificar unilateralmente los datos epidemiológicos.

El documento fuente también señala que el 80,56 % de los casos corresponde a personas menores de 15 años, así como la existencia de una extensión territorial que comprende barrios, corregimientos, veredas y asentamientos con condiciones que pueden dificultar la cobertura de las acciones. Estas circunstancias hacen pertinente una intervención con alcance comunitario y capacidad logística suficiente para atender población urbana y rural.

El Lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis 2026–2027 constituye la referencia técnica

sectorial vigente para orientar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención y control de las ETV. Las actividades contratadas deben armonizarse con las competencias territoriales y con las orientaciones técnicas que resulten aplicables al programa local.

4. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

El análisis se apoya, en lo pertinente, en los artículos 2, 49, 209, 311 y 365 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007; la Ley 715 de 2001, en especial las competencias municipales en salud pública; y el Decreto 1082 de 2015, particularmente las disposiciones sobre planeación, estudios del sector y requisitos habilitantes. Se consideran asimismo los lineamientos nacionales para la prevención y control del dengue y las enfermedades transmitidas por vectores, incluida la Circular Conjunta Externa 013 de 2023 y el Lineamiento para la gestión y operación de los programas de ETV y zoonosis 2026–2027 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector debe permitir conocer el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgos asociado al objeto contractual. La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, actualizada en septiembre de 2025, orienta el examen de los aspectos generales del mercado, la oferta, la demanda y las condiciones económicas relevantes para estructurar el proceso.

5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR Y CADENA DE PRESTACIÓN

El sector involucrado corresponde a servicios profesionales, técnicos, operativos y logísticos de salud pública. No se limita a la atención clínica individual: comprende actividades de gestión del riesgo colectivo y de intervención territorial que requieren coordinación con la autoridad sanitaria, conocimiento del territorio, trabajo con comunidades y registro verificable de las acciones.

La cadena de prestación del servicio integra, según el alcance técnico definido por la Entidad, los siguientes componentes:

- Planeación operativa: revisión de información epidemiológica y territorial, definición de áreas priorizadas, cronograma, metas e indicadores de ejecución.
- Talento humano: coordinación técnica, personal de campo, profesionales o técnicos según las actividades exigidas, y personal de apoyo comunitario.
- Intervención territorial: acciones de educación y comunicación del riesgo, identificación y eliminación de criaderos, control larvario y demás intervenciones de control vectorial que estén expresamente previstas en el anexo técnico.
- Insumos, equipos y protección: materiales educativos, insumos autorizados, herramientas, equipos y elementos de protección personal requeridos para cada actividad.
- Logística y cobertura: desplazamiento del personal, organización de jornadas, coordinación con líderes y actores institucionales y acceso a las zonas urbanas y rurales priorizadas.
- Seguimiento y evidencia: listados de asistencia, formatos de visita, registro de actividades, evidencia fotográfica cuando proceda, informes de avance y reporte final de cumplimiento.

Las acciones de aplicación de productos químicos o fumigación, cuando formen parte del alcance contractual, deben realizarse exclusivamente bajo las indicaciones técnicas y sanitarias aplicables, con productos autorizados, personal competente, equipos adecuados y medidas de protección para trabajadores, comunidad y ambiente. La selección de la técnica de intervención debe responder a criterios sanitarios y no sustituir las acciones de eliminación de criaderos, educación y participación comunitaria.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta potencial está constituida por personas jurídicas, entidades prestadoras de servicios, organizaciones especializadas y otros operadores legalmente habilitados que cuenten con experiencia demostrable en salud pública, programas de prevención y control de enfermedades transmisibles, intervenciones colectivas, trabajo comunitario y operación territorial. La participación efectiva dependerá de la capacidad de acreditar los requisitos legales, técnicos, financieros y de experiencia que se establezcan de manera objetiva y proporcional.

Los proveedores que pueden desarrollar integralmente el objeto deben articular perfiles técnicos, logística, capacidad de movilización, gestión documental y adquisición o provisión de insumos. La prestación puede involucrar diferentes perfiles profesionales y técnicos, pero la estructura concreta del equipo debe guardar relación directa con las actividades, cobertura, duración y productos exigidos en el anexo técnico.

Desde la perspectiva de competencia, las condiciones habilitantes deben guardar relación con la complejidad, cuantía, plazo y riesgos del contrato. Los códigos UNSPSC deben describir adecuadamente

los servicios realmente requeridos; la exigencia acumulativa de todos los códigos en un contrato previo debe evitarse cuando no resulte indispensable para demostrar experiencia pertinente. La experiencia debe medirse por similitud material con las actividades del objeto y no únicamente por denominaciones generales.

La información suministrada para el proceso contempla experiencia general y específica en servicios relacionados con salud pública, con contratos cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, y una asignación de puntaje por contratos adicionales. Tales parámetros corresponden a las condiciones previstas en el documento del proceso; su justificación sectorial radica en la necesidad de acreditar experiencia relacionada con el objeto, pero la cantidad, valor, acumulación y puntuación deben ser coherentes con la proporcionalidad y la promoción de pluralidad de oferentes.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA PÚBLICA

La demanda de este tipo de servicios proviene principalmente de entidades territoriales y autoridades sanitarias que ejecutan planes territoriales de salud, planes de acción en salud, planes de intervenciones colectivas y planes de contingencia para arbovirosis. Las necesidades pueden contratarse mediante operadores de salud pública, prestadores con capacidad de ejecución territorial u organizaciones especializadas, dependiendo del alcance y del modelo de ejecución adoptado.

En la contratación pública, los componentes comunes son la disponibilidad de personal, cobertura geográfica, metas verificables, suministro de materiales, logística, articulación comunitaria, informes y supervisión. Para comparar experiencias de demanda, la referencia debe concentrarse en contratos con actividades similares, alcance territorial comparable, duración y obligaciones semejantes; los contratos genéricos de promoción de la salud no son equivalentes por sí solos a intervenciones intensivas de control del dengue.

El presente estudio no atribuye valores ni condiciones a contratos de otras entidades que no estén documentados en el expediente consultado. La comparación económica del proceso se realiza, por tanto, a partir de la cuantía oficial informada y de los componentes de costo que ordinariamente integran una intervención territorial de esta naturaleza, sin presentar como cotizaciones o contratos comparables datos que no han sido acreditados.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial consignado en el documento del proceso asciende a DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$209.404.000) M/CTE, incluido IVA. El plazo previsto es de dos (2) meses. En consecuencia, la cuantía representa el valor global de referencia para ejecutar el conjunto de actividades, productos y obligaciones contractuales durante ese periodo, y no una tarifa mensual por persona ni un precio unitario de una única actividad.

La estructura económica de una operación de esta clase se explica por la concurrencia de costos directos e indirectos, entre ellos:

- Honorarios, salarios, prestaciones y aportes a seguridad social del equipo profesional, técnico, operativo y comunitario.
- Transporte, desplazamientos y logística para cubrir zonas urbanas, corregimientos y veredas.
- Insumos, materiales pedagógicos, equipos, herramientas y elementos de protección personal.
- Organización y ejecución de jornadas de educación, comunicación del riesgo, visitas o intervenciones territoriales.
- Coordinación técnica, planeación, procesamiento de información, elaboración de informes y gestión documental.
- Costos administrativos, financieros, tributarios, pólizas y demás costos indirectos necesarios para cumplir el contrato.

La razonabilidad económica del presupuesto depende de que los costos correspondan a cantidades, perfiles, tiempos, coberturas y productos efectivamente definidos en el anexo técnico. En el documento revisado se identifica una cuantía global, pero no un cuadro detallado de cantidades y precios unitarios que permita reconstruir matemáticamente el valor por actividad. Por ello, el monto de \$209.404.000 se registra como presupuesto oficial informado en el proceso y no se desagrega artificialmente en valores unitarios no soportados.

La propuesta económica debe cubrir integralmente los recursos necesarios para cumplir las obligaciones, impuestos, costos laborales, logísticos y administrativos. La comparación de ofertas debe efectuarse sobre un alcance técnico uniforme y con revisión de errores aritméticos, precios artificialmente bajos o valores que puedan comprometer la ejecución, conforme a las reglas del proceso y la normativa aplicable.

9. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

El análisis financiero del sector busca identificar las condiciones generales de liquidez, endeudamiento, capacidad de cubrir obligaciones financieras y rentabilidad de los potenciales proveedores. Estos indicadores permiten describir la capacidad económica de las empresas para sostener la operación, financiar costos iniciales, atender nómina y logística y soportar el plazo de ejecución.

En el documento del proceso se presentan como referencias los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula referida	Valor consignado en el documento
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 5
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,4$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 5
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	$\geq 0,5$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	$\geq 0,5$

Los valores anteriores se incorporan en este estudio como indicadores de referencia incluidos en la documentación del proceso para caracterizar el análisis financiero y organizacional. Su consignación en el estudio del sector no equivale, por sí misma, a una declaración de que todos deban convertirse en requisitos habilitantes del proceso. La selección de los indicadores exigibles y de sus umbrales debe estar justificada por la estructura del contrato, su forma de pago, duración, riesgos financieros y datos disponibles del mercado, y debe quedar formulada expresamente en los documentos de selección.

En cuanto a la organización, resultan relevantes la existencia legal del proveedor, su capacidad para contratar, disponibilidad de equipo humano, procedimientos de seguridad y bioseguridad, capacidad logística, mecanismos de control interno y experiencia en ejecución documentada de proyectos de salud pública. La verificación debe apoyarse en documentos oficiales y aplicarse en igualdad de condiciones a los participantes.

10. ANÁLISIS TÉCNICO Y DE CAPACIDAD OPERATIVA

El objeto requiere capacidad de ejecutar actividades en un periodo concentrado de dos meses. La planificación debe articular diagnóstico operativo, priorización territorial, programación de jornadas, coordinación con la autoridad sanitaria, ejecución de acciones comunitarias y entrega de evidencias. La suficiencia de personal y logística debe valorarse en función de las metas y del alcance técnico que se haya definido, no mediante perfiles o cantidades desconectados de los productos contratados.

La supervisión debe contar con herramientas objetivas para comprobar el cumplimiento: cronograma aprobado, informes, registros de actividades, soportes de participación, evidencia de entrega de materiales, bitácoras de campo y demás productos establecidos en el anexo técnico. Los indicadores de ejecución deben medir actividades y productos bajo control del contratista; la reducción de casos de dengue, por su naturaleza multifactorial y epidemiológica, no debe atribuirse exclusivamente al contratista sin una metodología técnica que permita establecer causalidad.

La gestión comunitaria es un componente central: la comunicación del riesgo debe ser comprensible, cultural y territorialmente pertinente y promover la eliminación de criaderos, el almacenamiento seguro del agua, la consulta oportuna y la participación de actores locales. Las acciones deben coordinarse con las autoridades sanitarias y no reemplazan las funciones de vigilancia epidemiológica ni las competencias de inspección, vigilancia y control de la autoridad.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

RIESGO IDENTIFICADO	EFEECTO POSIBLE	MEDIDA DE MANEJO
Variación de la situación epidemiológica	Cambios en las áreas prioritarias o en la intensidad de intervención.	Programación adaptable, coordinación periódica con DASA y trazabilidad de ajustes autorizados.
Dificultades de acceso y dispersión territorial	Retrasos o cobertura inferior a la prevista.	Cronograma por zonas, rutas logísticas, coordinación comunitaria y seguimiento de cobertura.
Insuficiencia o rotación del personal	Interrupción de jornadas o pérdida de continuidad técnica.	Perfiles pertinentes, reemplazos equivalentes, inducción y



		control de disponibilidad.
Falta o retraso de insumos y equipos	Reprogramación y menor capacidad operativa.	Plan de abastecimiento, control de inventarios y verificación de equipos antes de cada jornada.
Riesgos de bioseguridad y exposición a productos	Afectación de trabajadores, comunidad o ambiente.	Elementos de protección, personal competente, productos autorizados y cumplimiento de protocolos aplicables.
Registros e informes incompletos	Dificultad para verificar obligaciones y aprobar pagos.	Formatos uniformes, revisión periódica y soportes de campo completos.
Riesgo financiero o de flujo de caja	Dificultad para anticipar nómina, transporte e insumos.	Evaluación proporcionada de capacidad financiera, planeación de costos y control de obligaciones laborales.
Desviaciones entre objeto y obligaciones	Actividades ajenas al dengue, ambigüedad contractual o controversias de supervisión.	Correspondencia estricta entre objeto, anexo técnico, obligaciones, productos, indicadores y forma de pago.

12. CONSIDERACIONES DE COHERENCIA DOCUMENTAL

La coherencia entre el objeto, las obligaciones, las especificaciones, los productos, el presupuesto y los criterios de selección es esencial para una adecuada estructuración contractual. En la documentación revisada, varias obligaciones específicas contienen referencias a proyectos de conservación y recuperación de servicios ecosistémicos, incentivos por servicios ambientales, hectáreas conservadas, especies monitoreadas, vallas ambientales y Sistema General de Regalías. Esas referencias no guardan correspondencia material con el objeto de gestión integral del riesgo por dengue.

Por tanto, tales obligaciones no se incorporan como componentes del análisis técnico de este estudio, pues podrían alterar el alcance, introducir costos ajenos a la necesidad y generar incertidumbre sobre las prestaciones que se contratarán. El alcance contractual debe concentrarse en las actividades de salud pública y control del riesgo por dengue expresamente definidas por la Entidad.

También se deja consignada la inconsistencia aritmética entre el total epidemiológico reportado (674) y la suma de las categorías descritas (677). Esta observación se registra para preservar la trazabilidad de la fuente, sin sustituir la información oficial del área sanitaria.

13. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El objeto contractual se ubica en el sector de servicios de salud pública y gestión de enfermedades transmitidas por vectores. Su ejecución requiere una combinación de talento humano, capacidad técnica, intervención territorial, logística, materiales, comunicación comunitaria, medidas de bioseguridad y seguimiento verificable.

La necesidad está relacionada con las competencias municipales en salud pública y con las orientaciones nacionales para la prevención y control del dengue y otras ETV. El mercado potencial comprende operadores y organizaciones con experiencia pertinente y capacidad para ejecutar actividades en el territorio durante el plazo previsto.

El presupuesto oficial de referencia indicado en la documentación asciende a \$209.404.000, incluido IVA, para un plazo de dos meses. Su análisis debe entenderse como valor global del proceso, pues el documento consultado no contiene una desagregación completa de cantidades y precios unitarios que permita asignar valores específicos a cada actividad sin introducir estimaciones no documentadas.

Los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidades se exponen como referencias financieras consignadas en los documentos del proceso, con los valores allí indicados. Su presencia en el análisis del sector no significa que todos deban ser adoptados automáticamente como requisitos habilitantes; estos deben estar justificados en los documentos de selección de acuerdo con la naturaleza, riesgos y características del contrato.

La estructuración del proceso debe mantener correspondencia entre el objeto, las obligaciones, el anexo técnico, el presupuesto, la experiencia solicitada y las condiciones financieras. En particular, las obligaciones ajenas a la intervención en salud pública deben excluirse del alcance del contrato de dengue para evitar ambigüedades y preservar la selección objetiva, la transparencia y la correcta ejecución de los recursos.

14. FUENTES DE REFERENCIA

- Municipio de Aguachica, Cesar. Documento complementario al proyecto de pliego de condiciones del proceso SAMC-007-2026, octubre de 2026 (documento fuente del proceso).
- Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2025, actualización del 25 de septiembre de 2025. <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector>
- Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, documento PDF. <https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2026–2027. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/lineamiento-programas-etv-zoonosis-2026-2027.pdf>
- Colombia Compra Eficiente. Concepto C-505 de 2025, sobre estudios de mercado y referencias de precios. <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-505-de-2025/>